

# Información sobre Servicio o Trámite



## Declaración de Transporte Menor de Combustibles Líquidos

Declaración de Transporte Menor de Combustibles Líquidos

### ¿ A quién está dirigido ?

Sin distinción (Personas Naturales y Jurídicas)

### ¿ Qué necesito para hacer el trámite ?

1. Tres (3) Formularios de Declaración, impresos por ambos lados en hoja tamaño oficio y firmados en original cada uno.
2. Documentos del vehículo: Fotocopia o copia digitalizada del Permiso de Circulación, del Seguro Obligatorio, de la Revisión Técnica y del Certificado de Emisiones Contaminantes, todos vigentes.
3. En caso que propietario y/o operador del vehículo corresponde a persona jurídica, se deberá adjuntar: Fotocopias o copia digital de la constitución legal de la empresa, del contrato de Leasing si corresponde y del contrato de arrendamiento en caso que el propietario del vehículo ceda su operación a un tercero. En ambos casos, se deberá acreditar la personería del representante legal de la empresa.
4. En caso de persona natural, de deberá adjuntar fotocopia o copia digital del RUT y/o cédula de identidad del propietario y operador del vehículo.
5. Set fotográfico en CD o digital con el siguiente contenido mínimo de fotografías:
  - Vista frontal, posterior y laterales (4 costados).
  - Detalle de la bandeja metálica resistente al tipo de CL que transportara y de una altura mínima de 10 cm.
  - Letreros visibles que indiquen "PELIGRO" y "NO FUMAR" y "GASOLINA" y la clasificación de las Naciones Unidas (NU) correspondiente.
  - Extintores: 2 de polvo químico seco, con un potencial de apagae mínimo de 40 BC y 10 kg de capacidad cada uno (muestre carga, potencial, certificación y mantención al día).
  - Cuñas, para asegurar el vehículo.



Superintendencia de Electricidad y Combustibles



600 6000 732



[www.sec.cl](http://www.sec.cl)



@SEC\_cl



@SuperintendenciaSEC

# Información sobre Servicio o Trámite



## ¿ Cuál es el Costo ?

No tiene costo

## Marco Legal

Decreto 160 2008 de Economía - <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1004120&idParte=10096035&idVersion=2020-01-27> / DFL 1 1978, de Minería - <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=3383>

## ¿ Cómo y Dónde hago el Trámite?

Canal presencial



Superintendencia de Electricidad y Combustibles

📞 600 6000 732

🌐 [www.sec.cl](http://www.sec.cl)

🐦 @SEC\_cl

👤 @SuperintendenciaSEC